

cuanto a la construcción de un metro cúbico por cada cinco metros cuadrados, y sólo para la construcción de plantas fabriles.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de concesión de licencias y posible paro de ejecución de las obras que se estimen que no se efectúan con carácter noble y permanente.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, vecino de, con domicilio en la calle

....., número, provisto del documento nacional de identidad número (o en representación de, según poder bastanteado que acompaña) enterado del edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 196..., en el que se anuncia por ese Ayuntamiento de Navalcarnero subasta pública para la enajenación de parcelas de la Dehesa Mari-Martín para la instalación de plantas industriales, así como del plano de parcelación que comprende nueve parcelas, pliego de condiciones económico-administrativas y de las siete condiciones espe-

ciales, Memoria y normas urbanísticas que se han de observar en relación con dicha subasta, manifiesto hallarme conforme con las estipulaciones contenidas en dichos documentos, las que acepto íntegramente, formulando propuesta por la parcela número, por la que ofrezco pesetas por cada metro cuadrado, o sea, la cantidad total de pesetas (las cantidades en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Navalcarnero, 16 de diciembre de 1965.—
El Alcalde.—26-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de diciembre de 1965 por el buque «San Pancracio», de la matrícula de Málaga, folio 2.686, al «Eleuterio Alcaraz», de la matrícula de Málaga, folio 2.680.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial de Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 11 de diciembre de 1965.—Joaquín Montull Lavilla.—39-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de diciembre de 1965 por el buque «La Redondela», de la matrícula de Isla Cristina, folio 1.606, al «Pedro Carpio», de la matrícula de Barbate de Franco, folio 1.077.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial de Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 31 de diciembre de 1965.—Joaquín Montull Lavilla.—35-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de diciembre de 1965 por el buque «Punta del Sebo», de la matrícula de Huelva, folio 945, al «Saladino», de la matrícula de Vigo, folio 8.143.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial de Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 31 de diciembre de 1965.—Joaquín Montull Lavilla.—36-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de diciembre de 1965 por el buque «Lanestosa», de la matrícula de Bilbao, folio 606, al «Ramales», de la matrícula de Bilbao, folio 600.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial de Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 31 de diciembre de 1965.—Joaquín Montull Lavilla.—40-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 5 de diciembre de 1965 por el buque «San Martín de Porres», de la matrícula de Algeciras, folio 1.620, al «Juan y Loly», de la matrícula de Algeciras, folio 1.632.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial de Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 31 de diciembre de 1965.—Joaquín Montull Lavilla.—37-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de diciembre de 1965 por el buque «Capricho Montañés», de la matrícula de Gijón, folio 1.655, al «Capricho Golindres», de la matrícula de Santander, folio 2.333.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial de Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 31 de diciembre de 1965.—Joaquín Montull Lavilla.—38-E.

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los pesqueros siguientes:

Por el «Consuelo Velga», de la matrícula de Alicante, folio 934, al «La Marea», de la matrícula de Vigo, folio 8.400.

Por el «Modesto Primero», de la matrícula de Isla Cristina, folio 1.504, al «Purilla», de la matrícula de Isla Cristina, folio 1.664.

Por el «Cabo Espartel», de la matrícula de Ayamonte, al «Pablo VI», de la matrícula de Isla Cristina, folio 1.546.

Por el «Ciudad del Puerto», de la matrícula de Alicante, folio 1.617, al «Juan y Leonor», de la matrícula de Puerto de Santa María, folio 544.

Por el «Angustias Pelayo», de la matrícula de Huelva, folio 805, al de igual clase «José A. González Chao», de la matrícula de Vigo, folio 1.924.

Por el «El Águila», de la matrícula de Ceuta, folio 774, al de igual clase «Villa de Calpe», de la matrícula de Puerto de Santa María, folio 470.

Por el «Pepita Domínguez», de la matrícula de Huelva, folio 889, al «Lacani», de la matrícula de Algeciras, folio 1.614.

Por el «Cañaila», de la matrícula de Vigo, folio 8.476, al «Barcoreta», de la matrícula de Vigo, folio 8.473.

Por el «Monte La Mallaeta», de la matrícula de Alicante, folio 1.221, al «Nuevo Elduayen», de la matrícula de Vigo, folio 8.148.

Por el «Mar Negro», de la matrícula de Tarifa, folio 358, al «Paqui Mari», de la matrícula de Algeciras, folio 1.561.

Por el «Virgen de los Milagros», de la matrícula de Huelva, folio 592, al «Ángeles Elena», de la matrícula de Isla Cristina, folio 1.663.

Por el «Andévalo», de la matrícula de Huelva, folio 927, al «Pelusa Primero», de la matrícula de Isla Cristina, folio 1.566.

Por el «Miguel y Juanito», de la matrícula de Tarifa, folio 328, al «Fernando García», de la matrícula de Málaga, folio 2.456.

Por el «Delfín», de la matrícula de Isla Cristina, folio 1.618, al «2.º O'Meco», de la matrícula de Ayamonte, folio 970.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 29 de diciembre de 1965.—4-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de noviembre de 1965 por el buque «Alcázar de Toledo», de la matrícula de Pasajes, folio 1.229, al «San Eduardo», de la matrícula de Zumaya, folio 1.195.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de diciembre de 1965.—El Juez, Ildefonso Couceiro Tovar.—7-E.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de noviembre de 1965 por el buque «Rosalia de Castro», de la matrícula de Vigo, folio 8.385, al «Macaya Ce», de la matrícula de Vigo, folio 7.017.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de diciembre de 1965.—El Juez, Ildefonso Couceiro Tovar.—6-E.

*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de noviembre de 1965 por el buque «Río Sil», de la matrícula de Vigo, folio 6.428, al «Mardomingo Dex», de la matrícula de La Coruña, folio 2.334.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de diciembre de 1965.—El Juez, Ildefonso Couceiro Tovar.—8-E.

*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de noviembre de 1965 por el buque «Rosa Náutica», de la matrícula de Bermeo, folio 2.302, al «Monte Seser-mendi», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.610.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de diciembre de 1965.—El Juez, Ildefonso Couceiro Tovar.—9-E.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de noviembre de 1965 por el buque «Orma Portu», de la matrícula de Santander, folio 2.316, al «Ereño», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.596.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de diciembre de 1965.—El Juez, Ildefonso Couceiro Tovar.—10-E.

*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de diciembre de 1965 por el buque «Soterita», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.763, al «Digno de Amor», de la matrícula de Bermeo, folio 1.878.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de diciembre de 1965.—El Juez, Ildefonso Couceiro Tovar.—11-E.

*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de diciembre de 1965 por el buque «Nuestra Señora de los Remedios», de la matrícula de Ondárroa, folio 16, al «María Gema», de la matrícula de Zumaya, folio 1.089.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de diciembre de 1965.—El Juez, Ildefonso Couceiro Tovar.—13-E.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de noviembre de 1965 por el buque «Cordero de Belén», de la matrícula de Zumaya, folio 1.189, al «Sol de Oro», de la matrícula de Zumaya, folio 1.910.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de diciembre de 1965.—El Juez, Ildefonso Couceiro Tovar.—12-E.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de diciembre de 1965 por el buque «Rosario Ciriza», de la matrícula de San Sebastián, folio 701, al «Rosario», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 36.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de diciembre de 1965.—El Juez, Ildefonso Couceiro Tovar.—14-E.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de diciembre de 1965 por el buque «Azcárate Bengoechea», de la matrícula de VI-5, folio 8.488, al «Bahía de Bermeo», de la matrícula de Santander, folio 2.321.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de diciembre de 1965.—El Juez, Ildefonso Couceiro Tovar.—15-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 397.148 de entrada y 203.325 de registro, correspondiente al constituido en 11 de enero de 1955, en Deuda Amortizable 3%, de 437.000 pesetas, propiedad de Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, de 10 locomotoras Diesel hidráulicas, tipo Batignolles-Cahtillon (20.457/1965), suministro al Ministerio de Obras Públicas con destino a las explotaciones ferroviarias de vía estrecha españolas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurrido dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.—El Administrador. Francisco Martínez Hinojosa.—34-C.

Delegaciones provinciales

MALAGA

Sección del Patrimonio del Estado

Con fecha 30 del pasado mes de noviembre la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado iniciar de oficio el expediente de investigación del dominio de un castillo denominado San Luis, sito en el término municipal de Estepona.

Las características del inmueble cuya investigación se inicia son las siguientes:

Se encuentra situado en el casco urbano del mencionado pueblo de Estepona, en estado de conservación ruinoso, y se desconoce cuál sea su superficie y linderos.

Igualmente se hace saber que en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que deba terminarse la publicación de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Estepona, las personas que se crean afectadas por este expediente de investigación podrán alegar por escrito, al que se acompañarán cuantos documentos estimen oportunos, en la Delegación de Hacienda de Málaga, todo cuanto estimen conveniente a la defensa de sus derechos.

Lo que se hace público a los efectos de lo que dispone el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Málaga, 30 de diciembre de 1965.—El Jefe de la Sección, Manuel Márquez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, José Luis Estrada.—25-E.

Con fecha 30 del pasado mes de noviembre la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado iniciar de oficio el correspondiente expediente con el fin de investigar a quién corresponda el dominio de un castillo sito en el término municipal de Casarabonela, de esta provincia.

Las características del inmueble cuya investigación se inicia son las siguientes:

Situado en el paraje denominado El castillo, del término municipal de Casarabonela, del cual sólo se conservan, en estado ruinoso, sus murallas y torres; con una extensión superficial de 82 áreas 50

centiáreas. Se desconoce cuáles fueran sus linderos.

Igualmente se hace saber que en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que deba terminarse la publicación de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Casarabonela, las personas que se crean afectadas por este expediente de investigación podrán alegar, por escrito al que se acompañarán los documentos en que aquella se funden, en la Delegación de Hacienda de Málaga, todo cuanto estimen conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Málaga, 30 de diciembre de 1965.—El Jefe de la Sección, Manuel Márquez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, José Luis Estrada.—26-E.

Con fecha 30 del pasado mes de noviembre la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado se inicie de oficio el correspondiente expediente a fin de investigar a quién corresponde el dominio de un castillo denominado Puerto de la Torre, sito en el término municipal de Málaga.

Las características del inmueble cuya investigación se inicia son las siguientes:

Se encuentra situado en el paraje conocido por el nombre de Puerto de la Torre, término municipal de Málaga, en estado de conservación ruinoso, desconociéndose cuáles sean su superficie y linderos.

Igualmente se hace saber que en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que termine la publicación de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, las personas que se crean afectadas por este expediente de investigación podrán alegar, por escrito al que se acompañarán cuantos documentos estimen oportunos, en la Delegación de Hacienda de Málaga, todo cuanto estimen conveniente a la defensa de sus derechos.

Lo que se hace público a efecto de lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Málaga, 30 de diciembre de 1965.—El Jefe de la Sección, Manuel Márquez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, José Luis Estrada.—27-E.

SORIA

Sección del Patrimonio del Estado

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, se pone en conocimiento de cuantas personas puedan resultar interesadas que, según acuerdos de la Dirección General del Patrimonio del Estado en 16, 22 y 23 de diciembre de 1965, por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda en Soria se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical de los siguientes bienes inmuebles:

Castillo en Caracena.—En estado ruinoso, a unos 400 metros en dirección Sur de las últimas edificaciones del pueblo y al Oeste del camino de Cañicera.

Muralla de Almazán.—Restos de las que en otro tiempo cercaban toda la villa, existe todavía algunos tramos en pie y las cuatro puertas, llamadas de Herberos, del Postigo de Santa María, de la Villa y del Mercado, todas ellas en bastante buen estado de conservación.

Castillo en Cihuela.—En estado ruinoso, situado en la parte Este de la población, sobre un cerro que la domina, y enclavado en terrenos eriales.

Castillo en Rello.—En ruinas, situado en la parte Noroeste del casco urbano, que tiene su entrada por la plaza y que es continuación de la muralla que rodea al pueblo.

Castillo en Muro de Agreda.—En estado ruinoso, situado al Norte de su casco urbano, rodeados de terrenos eriales.

Soria, 31 de diciembre de 1965.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—29-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Juniorado Mayor Hermanos Maristas. Peñafiel (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 1,10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duratón.

Término municipal en que radicarán las obras: Peñafiel (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 11 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.973-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel don Eduardo Sansigre García y don Alberto García Herranz. Fernández Ladreda, 8, Segovia.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 3 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Eresma.

Término municipal en que radicarán las obras: Zamarramala (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 23 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.999-bis-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de mayo de 1964 falleció el obrero Agustín Galech Esquer, natural de Urzainqui (Navarra), hijo de Inocencio y de Amadea, domiciliado en Villava (Navarra), que trabajaba al servicio de «Explotaciones Forestales».—18-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de octubre de 1965 falleció en San Sebastián (Guipúzcoa) el obrero Marcial Garmendia Zubiaurre, natural de Rentería (Guipúzcoa), hijo de José María y de Justa, domiciliado en Lezo (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio de «Pesquerías y Secaderos de Bacalao de España, S. A.».—19-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de junio de 1965 falleció en Avilés (Oviedo) el obrero José Antonio García Rodríguez, de veintidós años de edad, natural de Andes-Navia (Oviedo), hijo de Antonio y de Elena, domiciliado en Avilés (Oviedo), que trabajaba al servicio de Antonio Castiñeiras Regueiro.—20-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de agosto de 1965 falleció en Getafe (Madrid) el obrero Gregorio Molina y Sevilla, de dieciocho años de edad, natural de Espinosa del Rey (Toledo), hijo de Marcos y de Atanasia, domiciliado en Getafe (Madrid), que trabajaba al servicio de «Compañía Española de Ingeniería, S. A.».—21-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de mayo de 1965 falleció en Alicante el obrero Miguel Escribano Iniesta, de veintidós años de edad, natural de Tobarra (Alicante), hijo de Atanasio y de Angela, domiciliado en Alicante, que trabajaba al servicio de Luis Gaubert Alpañés.—22-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los

que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 30 de diciembre de 1965.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

ALAVA

Peticionario: «Forjas Alavesas, S. A.». Carretera de Gamarra, 36, Vitoria.

Objeto: Instalación centro de transformación, alimentado por línea a 30 kV. de «Vitoriana de Electricidad, S. A.», de 5.000 kVA.

Presupuesto: 781.730 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Basaturri, 7-9.

Vitoria, 29 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Luis M.ª Masoliver.—1-B.

BARCELONA

Se pone en conocimiento del público que la Empresa «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», ha solicitado autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con su correspondiente estación térmica 25.000/380-220 V., en el término municipal de Mediona.

Los terrenos sobre los que se solicita imposición de servidumbre de corriente eléctrica y paso son de los siguientes propietarios:

Mediona.—Asunción Font Roure. Clase de terreno: Bosque, vña.—Dolores Sala Vivé. Clase de terreno: Bosque, vña.

Lo que se pone en conocimiento de dichos propietarios y del público en general para que aquellas personas o entidades que tengan algo que alegar u oponer a la autorización que se solicita puedan comunicarlo por escrito y por triplicado a la Delegación de Industria de la provincia, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, pudiendo durante dicho tiempo examinar el proyecto en dicha Delegación de Industria (avenida del Generalísimo Franco, 407), en horas hábiles de oficina.

Barcelona, 28 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—2-B.

CACERES

Línea eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 362/64 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Don Alejandro Valderas Flores, con domicilio en Valencia de Alcántara, Ramón y Cajal, 7.

Finalidad: Construcción de una línea aérea trifásica a 10 kV., de 1.030 metros de longitud, con origen en la de «Hidroeléctrica Saltos del Sever, S. A.», y término en un centro de transformación tipo interior de 10 KVA en la finca «El Santo», de Cedillo, para servicio de obras del abastecimiento de agua a esta población.

Presupuesto: 199.680 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar

sus escritos, por duplicado y dentro del plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, plaza de América, número 3.

Cáceres, 28 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gutiérrez Martí.—3-B.

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Don Manuel Falcó y Escandón, Marqués de Mirabel, Duque de Montellano, con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número 9.

Finalidad: Línea a 15 KV., de 3.650 metros en conductor al-ac de 27,8 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos, con origen en otra de «Electricista Toledana, Sociedad Anónima», y termina en un centro de transformación, tipo interior, a construir de 30 KVA. en la finca «Dehesa de San Marcos», de Talayuela, para los servicios de alumbrado y usos agrícolas de la misma.

Presupuesto: 103.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado y dentro del plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, plaza de América, número 3.

Cáceres, 28 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gutiérrez Martí.—4-B.

CORDOBA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Interconexión entre el cable que une los centros de transformación «Julio Pellicer» y «Maestro Priego López» y el nuevo centro de transformación de la glorieta del General Moscardó, todo en esta capital.

Características: Línea subterránea, trifásica, de 182 metros de longitud a 5 KV.

Presupuesto: 74.148 pesetas.

Procedencia de los materiales: nacional. No se solicita imposición de servidumbre de paso.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 20 de julio de 1965 por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. (C. A. M. P. S. A.):

604.472 acciones ordinarias nominativas, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.840.225 al 6.447.696, ambos inclusive.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, 4.

Córdoba, 29 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Briz.—13-F.

GUIPUZCOA

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Prim, 35, y en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Iberduero, S. A.

Presupuesto: 285.859,57 pesetas.

Objeto: Estación transformadora-distribuidora de energía eléctrica de 550 KVA, a 30/13,2 KV., en Lazcano, para servicio público.

Materiales: Nacionales.

San Sebastián, 10 de diciembre de 1965. El Ingeniero Jefe interino.—7-5.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Prim, 35, y en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.

Presupuesto: 625.081,58 pesetas.

Objeto: Tres transformadores de 100 KVA y uno de 50 KVA en Azpeitia. Un transformador de 50 KVA en Azcoitia. Un transformador de 50 KVA en Anzuola y un transformador de 25 KVA en Aduna. Todos a temperatura de 13,2/023-0133 KV, para servicio público.

Materiales: Nacionales.

San Sebastián, 20 de diciembre de 1965. El Ingeniero Jefe interino.—8-5.

LA CORUÑA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de agosto de 1965.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de diciembre de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—27-5.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CATALUNA

Don Alberto Romagosa Geis causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Barcelona, 24 de diciembre de 1965.—El Presidente, Pedro Rigo Llambias.—7.395-C.

Finalidad: Sustituir la actual línea aérea trifásica a 5 KV que, partiendo de la «Central Hidroeléctrica de Fervenizas», sobre el río Vexo, concluye en la estación transformadora del lugar de Couceiros, parroquia de Fisteos (Santa María). Ayuntamiento de Curtis, por otra línea aérea trifásica sobre apoyos de hormigón, con trazado más de acuerdo con las necesidades actuales, y que permita electrificar la parroquia de San Vicente de Fervenizas, del Ayuntamiento de Aranga, y los lugares de Anta de Arriba y Anta de Abajo, del Ayuntamiento de Coiros.

Características: Tensión 15 kV. de longitud del recorrido 10,250 kilómetros.

Presupuesto: 1.913.090,78 (un millón novecientas trece mil noventa pesetas con setenta y ocho céntimos).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Imposición de servidumbre de paso: No se solicita.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del término de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle Fernando Macías, número 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 4 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—14-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Luis y don Valen-
tín Muñoz Velázquez.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Santiuste de San Juan Bautista.

Capital: 31.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 28 de diciembre de 1965.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—5-B.

NUEVA MONTAÑA QUIJANO, S. A.

Asamblea general de obligacionistas de las obligaciones hipotecarias 6,95 por 100, emitidas por «Nueva Montaña Quijano» a 17 de diciembre de 1965

A los fines previstos en el artículo 125 de la Ley del 17 de julio de 1951, y de conformidad con lo establecido en las bases fundamentales de la sindicación comprendidas en la escritura de emisión, se convoca a la Asamblea general de tenedores de las obligaciones hipotecarias 6,95 por 100, emitidas por «Nueva Montaña Quijano, S. A.», a 17 de diciembre de 1965.

La reunión tendrá lugar en Santander, oficinas de la Entidad emisora, en el paseo de Pereda, número 32, el día 16 de febrero de 1966, a las doce horas, y se estará en cuanto a justificación de propiedad de títulos y representaciones a lo previsto en la escritura de emisión.

Santander, 30 de diciembre de 1965.—El Comisario Presidente, José María Bárcena de la Calzada.—21-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MATERIAL DE AIREACIÓN, S. A.

Esta Sociedad ha adquirido acciones propias por un valor nominal de 250.000 pesetas y se propone amortizarlas reduciendo el capital.

Bilbao, 30 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—27-C. 1.ª 8-1-1966

ESTARTA Y ECENARRO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado efectuar las operaciones que a continuación se detallan:

Dividendo activo a cuenta de 1965

A partir del próximo día 10 de enero se abonará a todas las acciones que componen el capital social un dividendo del 4 por 100, libre de impuestos, o sea 20 pesetas líquidas, a cuenta de los resultados del ejercicio de 1965, contra cupón número 43.

Ampliación de capital

Igualmente, en virtud de la autorización que el Consejo tiene concedida, se ha acordado ampliar el capital social en 45.562.500 pesetas mediante la emisión de 91.125 acciones números 455.626/546.750, ambos inclusive, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los señores accionistas tendrán derecho preferente a suscribir las expresadas acciones, a razón de una nueva por cada cinco antiguas que posean.

Segunda.—El tipo de emisión será a la par, más una prima de 100 pesetas por acción, o sea 600 pesetas en total.

Tercera.—El derecho de suscripción deberá ejercitarse en el plazo comprendido entre el 10 de enero actual y el 10 de febrero próximo.

Cuarta.—El cupón habilitado para esta operación es el número 43. El cual queda anulado a todo otro efecto.

Quinta.—En el momento de la suscripción se desembolsará el 50 por 100 del nominal y de la prima, o sea 300 pesetas por acción.

Sexta.—Las nuevas acciones participarán en los beneficios de la Sociedad a partir del día 1 de enero de 1966.

Las acciones que pudieran no ser solicitadas en esta suscripción, quedarán a disposición del Consejo, para que éste resuelva sobre su destino.

Ambas operaciones han sido domiciliadas en el Banco Guipuzcoano, casa central, o en cualquiera de sus sucursales y agencias.

San Sebastián, 3 de enero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—28-5.

PORTLAND DE MALLORCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 del actual, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Gilabert de Centellas, 15, Palma de Mallorca, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1964.

2.º Ampliación del capital social

3.º Nombramiento de nuevos consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia los titulares de veinticinco acciones como mínimo que hayan depositado en la Sociedad con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta las acciones mismas o el resguardo acreditativo de su depósito en una Entidad bancaria, con lo cual se les proveerá de la oportuna tarjeta de asistencia.

Caso de no poderse celebrar la Junta por falta de quórum queda dicha Asamblea convocada en segunda convocatoria para el día 31 de este mismo mes, a las once horas y en el indicado domicilio social.

Palma de Mallorca, 3 de enero de 1966. El Secretario del Consejo de Administración, José María Llavina.—49-C.

TALLERES Y FUNDICIONES DEL ENSANCHE SAN ELOY, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Talleres y Fundiciones del Ensanche San Eloy, S. A.», a celebrar en el domicilio social de la Compañía, Sonda (Vizcaya), barrio Barretega, el próximo día 27 de enero de 1966, a las doce del mediodía, y de no concurrir número suficiente de accionistas, en segunda convocatoria para el día siguiente 28 de enero, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

—Ampliación de capital.

Sondica, 23 de diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—54-C.

J. Y M. DURAN, S. A.

TARRASA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 26 de enero de 1966, horas de las doce, en el domicilio social, al objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1965 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

De no concurrir la representación de capital establecida en el artículo 12 de los Estatutos se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a dichos actos deberán depositar sus acciones o el resguardo de su depósito bancario en la Caja social con cinco días de antelación al señalado para su celebración.

Tarrasa, 4 de enero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—53-C.

URBANIZADORA JAIZKIBEL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de enero de 1966 en el salón de actos de la Cámara de Industria de Madrid (calle de las Huertas, 13), a las doce horas, en primera convocatoria. En el caso de que no se reúna la proporción de capital que a tal efecto señala la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará la Junta en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día 25 de enero de 1966.

Los asuntos sometidos a deliberación de los señores accionistas serán los siguientes:

Ampliación de capital y consiguiente modificación de Estatutos.

Traslado del domicilio social a San Sebastián.

Los señores accionistas que deseen acudir a la Junta deberán depositar las acciones en los Bancos Guipuzcoano y de San Sebastián con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Madrid, 30 de diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—45-11.

ACTIVIDADES MARITIMAS, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración, en uso de sus facultades, convoca a Junta

general extraordinaria para el día 27 de enero de 1966, a las siete de la tarde, en su domicilio social, en primera convocatoria, y el día 28 de enero de 1966, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social en la cuantía que estime la Junta general extraordinaria.

2.º Modificación de los artículos 1.º, 2.º, 7.º, 11, 15, 17, 21, 22 y 26 de los Estatutos de la Sociedad, así como otros que los señores accionistas crean convenientes.

Santander, 31 de diciembre de 1965.—El Presidente, Francisco Santibáñez.—29-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

En sorteo público de bonos de esta Sociedad, verificado el día 29 del corriente, la suerte ha designado para su amortización:

1.ª Emisión: 880 bonos

(Números 1 al 30.000)

211	al	220	18.351	al	18.360
291		300	18.451		18.460
321		330	18.531		18.540
491		500	19.081		19.090
511		520	19.121		19.130
631		640	19.421		19.430
901		910	20.071		20.080
1.451		1.460	20.321		20.330
1.501		1.510	20.361		20.370
1.701		1.710	20.401		20.410
2.291		2.300	20.671		20.680
2.481		2.490	20.981		20.990
3.331		3.340	21.081		21.090
3.701		3.710	21.221		21.230
4.071		4.080	21.231		21.240
4.431		4.440	21.841		21.850
6.681		6.690	23.071		23.080
8.921		8.930	23.091		23.100
9.121		9.130	23.321		23.330
9.131		9.140	23.431		23.440
9.281		9.290	23.481		23.490
9.421		9.430	23.541		23.550
9.521		9.530	23.881		23.890
9.941		9.950	23.921		23.930
10.061		10.070	24.101		24.110
10.361		10.370	24.171		24.180
10.531		10.540	24.311		24.320
10.851		10.860	25.461		25.470
11.441		11.450	25.691		25.700
12.051		12.060	26.511		26.520
13.261		13.270	26.661		26.670
14.571		14.580	26.871		26.880
14.661		14.670	27.361		27.370
14.681		14.690	27.421		27.430
14.691		14.700	27.831		27.840
14.871		14.880	28.161		28.170
15.161		15.170	28.341		28.350
15.681		15.690	28.601		28.610
15.761		15.770	28.921		28.930
16.101		16.110	29.211		29.220
17.721		17.730	29.361		29.370
17.801		17.810	29.691		29.700
17.891		17.900	29.811		29.820
18.251		18.260	29.821		29.830

2.ª Emisión: 1.250 bonos

(Números 30.001 al 70.000)

30.361	al	30.370	33.281	al	33.290
30.421		30.430	33.701		33.710
30.511		30.520	33.851		33.860
30.521		30.530	33.891		33.900
30.591		30.600	34.861		34.870
30.901		30.910	35.501		35.510
30.891		31.000	38.411		38.420
31.021		31.030	38.861		38.870
31.061		31.070	39.041		39.050
31.091		31.100	39.121		39.130
31.121		31.130	39.141		39.150
31.231		31.240	39.301		39.310
31.631		31.640	39.351		39.360
31.691		31.700	39.451		39.460
32.301		32.310	39.491		39.500
32.391		32.400	40.011		40.020
32.661		32.670	40.151		40.160
32.731		32.740	40.171		40.180

40.771	al	40.780	58.711	al	58.720
41.171		41.180	59.091		59.100
41.191		41.200	59.421		59.430
43.031		43.040	59.451		59.460
43.491		43.500	59.491		59.500
43.711		43.720	59.661		59.670
44.081		44.090	60.071		60.080
46.671		46.680	60.111		60.120
46.931		46.940	60.141		60.150
46.981		46.990	60.321		60.330
47.241		47.250	60.451		60.460
47.381		47.390	60.801		60.810
47.611		47.620	60.851		60.860
47.821		47.830	60.891		60.900
48.061		48.070	60.971		60.980
48.111		48.120	61.111		61.120
48.151		48.160	61.131		61.140
48.181		48.190	62.061		62.090
48.261		48.270	63.231		63.240
48.571		48.580	63.341		63.350
49.091		49.100	63.961		63.970
49.241		49.250	64.031		64.040
50.181		50.190	64.331		64.340
51.101		51.110	64.431		64.440
51.601		51.610	64.511		64.520
52.121		52.130	64.531		64.540
52.551		52.560	65.001		65.010
52.711		52.720	65.061		65.070
52.801		52.810	65.481		65.490
54.141		54.150	65.681		65.690
55.291		55.300	65.841		65.850
55.541		55.550	66.711		66.720
55.651		55.660	66.931		66.940
55.881		55.890	67.061		67.070
56.061		56.070	67.601		67.610
56.121		56.130	67.681		67.690
56.301		56.310	68.401		68.410
56.341		56.350	68.631		68.640
56.531		56.540	68.731		68.740
56.681		56.690	68.931		68.940
56.871		56.880	69.091		69.100
56.981		56.990	69.561		69.570
57.321		57.330	69.571		69.580
57.891		57.900	69.861		69.870
58.191		58.200			

3.ª Emisión: 1.130 bonos

(Números 70.001 al 110.000)

70.061	al	70.070	87.491	al	87.500
70.171		70.180	88.031		88.040
70.191		70.200	88.081		88.090
70.321		70.330	88.471		88.480
70.341		70.350	88.921		88.930
70.411		70.420	89.071		89.080
70.511		70.520	89.091		89.100
70.801		70.810	89.231		89.240
70.901		70.910	89.901		89.910
71.021		71.030	91.601		91.610
71.051		71.060	91.891		91.900
71.091		71.100	91.941		91.950
71.241		71.250	92.021		92.030
71.271		71.280	92.091		92.100
71.521		71.530	92.381		92.390
72.251		72.260	92.401		92.410
72.301		72.310	92.471		92.480
72.491		72.500	92.561		92.570
72.751		72.760	92.611		92.620
72.891		72.900	92.731		92.740
73.401		73.410	92.831		92.840
73.551		73.560	92.881		92.890
74.031		74.040	92.921		92.930
77.701		77.710	92.991		93.000
77.931		77.940	93.261		93.270
78.901		78.910	93.321		93.330
79.141		79.150	93.581		93.590
79.241		79.250	93.861		93.890
79.961		79.970	94.131		94.140
80.721		80.730	94.451		94.460
80.911		80.920	94.481		94.490
81.071		81.080	94.511		94.520
81.291		81.300	94.931		94.940
82.601		82.610	97.161		97.170
82.641		82.650	98.891		98.900
83.991		84.000	99.221		99.230
84.301		84.310	100.371		100.380
84.531		84.540	100.451		100.460
85.441		85.450	100.551		100.560
85.481		85.490	100.691		100.700
85.551		85.560	101.031		101.040
85.951		85.960	101.591		101.600
86.121		86.130	101.861		101.890
86.171		86.180	102.181		102.170
86.771		86.780	102.211		102.220
87.141		87.150	102.241		102.250
87.361		87.370	102.461		102.470

103.631	al	103.640	107.781	al	107.790
103.701		103.710	107.961		107.970
103.741		103.750	108.171		108.180
105.151		105.160	108.191		108.200
106.541		106.550	108.951		108.960
106.761		106.760	109.061		109.070
107.341		107.350	109.681		109.690
107.601		107.610	109.751		109.760
107.651		107.660	109.851		109.860
107.861		107.870			

4.ª Emisión: 1.040 bonos

(Números 110.001 al 150.000)

110.351	al	110.360	128.001	al	128.010
110.361		110.370	128.031		128.040
110.411		110.420	128.531		128.540
110.431		110.440	129.211		129.220
110.451		110.460	130.031		130.040
111.061		111.070	130.621		130.630
111.311		111.320	131.021		131.030
111.441		111.450	131.981		131.990
111.711		111.720	132.261		132.270
111.791		111.800	132.331		132.340
112.191		112.200	132.491		132.500
112.221		112.230	132.661		132.670
113.451		113.460	132.821		132.830
113.641		113.650	132.941		132.950
113.651		113.660	133.261		133.270
114.061		114.070	133.541		133.550
114.171		114.180	134.171		134.180
114.201		114.210	135.051		135.060
114.441		114.450	135.871		135.880
115.001		115.010	136.631		136.640
115.031		115.040	137.231		137.240
115.261		115.270	137.241		137.250
115.291		115.300	138.991		139.000
115.521		115.530	139.071		139.080
115.551		115.560	139.191		139.200
116.231		116.240	139.261		139.270
116.261		116.270	140.061		140.070
117.581		117.590	140.191		140.200
118.531		118.540	140.221		140.230
119.151		119.160	140.341		140.350
119.221		119.230	140.531		140.540
119.231		119.240	141.031		141.040
119.351		119.360	141.341		141.350
119.531		119.540	141.741		141.750
119.891		119.900	141.861		141.870
121.811		121.820	142.321		142.330
121.921		121.930	143.511		143.520
122.231		122.240	143.531		143.540
122.261		122.270	143.701		143.710
122.321		122.330	144.111		144.120
122.421		122.430	144.131		144.140
122.461		122.470	144.651		144.660
122.501		122.510	147.511		147.520
122.521		122.530	147.591		147.600
123.051		123.060	147.691		147.700
123.081		123.090	147.701		147.710
124.861		124.870	148.171		148.180
124.951		124.960	149.601		149.610
125.131		125.140	149.631		149.640
125.521		125.530	149.651		149.660
125.741		125.750	149.661		149.670
127.171		127.180	149.771		149.780

5.ª Emisión: 470 bonos

(Números 150.001 al 170.000)

150.291	al	150.300	159.681	al	159.690
150.411		150.420	160.971		160.980
150.631		150.640	161.081		161.090
150.731		150.740	161.221		161.230
150.891		150.900	161.261		161.270
151.021		151.030	161.791		161.800
151.431		151.440	162.431		162.440
152.351		152.360	163.151		163.160
152.511		152.520	163.161		163.170
153.651		153.660	163.351		163.360
154.251		154.260	163.501		163.510
154.911		154.920	164.051		164.060
155.571		155.580	166.391		166.400
155.671		155.680	167.561		167.570
156.331		156.340	167.851		167.860
156.551		156.560	168.081		168.090
156.781		156.790	168.381		168.390
157.541		157.550	168.441		168.450
157.791		157.800	168.471		168.480
158.241		158.250	168.601		168.610
158.631		158.640	169.191		169.200
158.841		158.850	169.631		169.640
158.931		158.940	169.851		169.860
159.171		159.180			

6.ª Emisión: 210 bonos

(Números 170.001 al 180.000)

170.261	al	170.270	175.211	al	175.220
170.611		170.620	175.731		175.740
170.831		170.840	175.851		175.860
171.401		171.410	176.281		176.290
172.991		173.000	177.821		177.830
173.021		173.030	178.361		178.370
173.041		173.050	178.671		178.680
173.111		173.120	178.861		178.870
173.411		173.420	179.861		179.870
174.401		174.410	179.921		179.930
174.531		174.540			

7.ª Emisión: 190 bonos

(Números 180.001 al 190.000)

180.071	al	180.080	185.661	al	185.670
180.631		180.640	185.951		185.960
180.691		180.700	186.051		186.060
180.831		180.840	187.071		187.080
180.991		181.000	188.121		

Cupones semestrales pagaderos por semestres vencidos los días 14 de julio y 14 de enero de cada año.

El primer cupón se abonará el 14 de julio de 1966.

Tipos de reembolso: Las obligaciones amortizadas serán reembolsadas según la siguiente escala:

Amortización años	Tipos netos de reembolso
1971 a 1975	102,5 %
1976 a 1980	105,0 %
1981 a 1985	107,5 %
1986 a 1990	111,5 %
1991 a 1995	116,5 %

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor y corriendo de cuenta de la Sociedad emisora el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Amortización: En veinticinco años a partir del año 1971, por sorteos anuales.

Cotización oficial en Bolsa y reservas Compañías de Seguros: Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Bilbao y Barcelona, y a la Junta de Inversiones para su inclusión en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros.

Mutualidades Laborales, Instituto Nacional de Previsión, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales: Esta emisión ha sido autorizada por la Junta de Inversiones para la constitución de reservas e inversiones de los recursos ajenos de los citados organismos.

Garantías: Estas obligaciones cuentan con la garantía general establecida en la hipoteca.

Los adquirentes de estas obligaciones forman parte necesariamente del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados en el domicilio de la Sociedad, calle de Hermosilla, 1, Madrid, siendo Comisario del Sindicato don Alfonso Galera Paniagua.

La suscripción podrá efectuarse en las siguientes entidades bancarias:

Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano.

La suscripción pública quedará abierta el día 14 de enero de 1966, pudiendo declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta la emisión.

Madrid, 5 de enero de 1966.—El Secretario general.—52-C.

L A Y E T A N A , S . A .

Compañía Española de Seguros

B A R C E L O N A

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		2.238.631,81	Capital		7.500.000,—
Bancos		7.668.509,76	Reservas patrimoniales		4.208.330,17
Valores mobiliarios		15.797.137,79	Reservas técnicas legales		30.521.796,74
Anticipo sobre pólizas		558.455,—	Provisiones		1.004.557,13
Agencias		3.551.531,72	Reaseguro aceptado		489.336,86
Recibos de primas pendientes de cobro		6.687.068,65	Reaseguro cedido		7.333.501,34
Coaseguradores		262.531,43	Agencias		82.427,78
Reaseguro aceptado		5.128.183,80	Coaseguradores		49.747,84
Reaseguro cedido		10.592.071,74	Acreedores diversos		1.963.885,66
Deudores diversos		688.053,79	Remanente del ejercicio anterior		16.642,54
Fianzas y depósitos en efectivo		47.075,—	Beneficio del ejercicio		1.098.978,58
Mobiliario e instalaciones		454.346,13			
Comisiones descontadas Ramo Vida		595.608,02			
		54.269.204,64			54.269.204,64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Contribuciones e impuestos		104.272,05	Remanente del ejercicio anterior		16.642,54
Amortizaciones		66.491,22	Saldo acreedor de Ramo de Acc. Individuales		347.594,26
Provisiones para impuestos		50.000,—	Saldo acreedor de Ramo de Cristales		929,33
Otros deudores		1.200,51	Saldo acreedor de Ramo de Incendios		372.615,07
Saldo deudor.—Ramo Automóviles		369.774,94	Saldo acreedor de Ramo de Robo-Incendios		106.709,69
Beneficio del ejercicio		1.115.621,12	Saldo acreedor de Ramo de Resp. Civil		98.405,78
		1.707.359,84	Saldo acreedor de Ramo de Robo		327.043,80
			Saldo acreedor de Ramo Transportes		90.795,22
			Saldo acreedor de Ramo de Maquinaria-Crédito		56.266,31
			Saldo acreedor de Ramo de Vida		290.357,84
					1.707.359,84

El Director, Roberto Parera Llinas, P. P (ilegible).—33-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES
Trafalgar. 29 Tel 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas
Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Editoria Nacional Cibeles
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).